

pla una de ellas con el convenio, podrá la otra anular y dejar sin efecto avisando a la otra parte que haya faltado con dos meses de anticipación, para que no se vea el vecindario privado de la asistencia de los profesores de la ciencia de curar, y esto a su vez de colocaciones que les ~~proporcionan~~ procura el sustento.

Cuyas condiciones o bases aprobadas por este Ayuntamiento y Junta asociada que constando por acta se sigue una copia de ella por el Señor Presidente y se remita a la Exma Deputación foral para su superior aprobación.

De conformidad del artículo ciento veinte y cuatro de la ley municipal vigente, este Ayuntamiento ha nombrado una comisión de la que será presidente el Señor Alcalde y vocales los Regidores D^r. José Ramón Salaverria y D^r. Luis Aguirre, siendo el Secretario de la misma el del Ayuntamiento, con el objeto de formular lo antes posible el proyecto del presupuesto para el año económico de 1873 a 1874.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión, firmando los que saben de que certificó yo el Secretario entre razonables - leyes - no pasa de un día y el consentimiento en la de que la ausencia - valgan

García Salaverria Aguirre Guezala

Alcalde

José Salaverria

El Secretario
Juan Ascension Arriu

Ayuntamiento del dia
12 de Octubre de 1873

En la sala comunal de esta Universidad de Lezo a doce de Octubre de mil ochocientos setenta y tres, se juntaron bajo la presidencia del Señor D^r. José Miguel Gariburu, Teniente de Alcalde de la misma, los Señores D^r. José Ramón Salaverria, D^r. Juan José Warguren, D^r. Luis Aguirre, D^r. Agustín Urbezgorro, D^r. Juan

322

dio Guezala y D^r. Luis Aranalde, Regidores ejerciendo Guezala funciones de Síndico procurador pleno Ayuntamiento de la misma asociado con los Señores D^r. Valentino Acorreta, D^r. Francisco Garin, D^r. José Miguel Elpuerto, D^r. Manuel María Arroche, D^r. Segundo Ibarrazu, D^r. Martín Gartzelumundi, D^r. Ignacio Olazagasti, D^r. José Salaverría, D^r. Juan José Ayestarán, D^r. José María Alderabat y D^r. Martín Ynchaurrendieta, mayoría de la Junta municipal y con asistencia de mí el Secretario se trató y acordó lo siguiente

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobado

El señor presidente tomando la palabra dijo: que el Ayuntamiento se había enterado de la situación económica de esta Universidad al formar el proyecto del presupuesto que ha de presentar a la Junta y resulta un déficit de ~~cinco mil reales~~ para pagar los gastos ordinarios e indispensables del corriente año ~~anterior~~

Considerando, pues, que los arbitrios, de vino, aguardiente, aceite y demás ramos no pueden cubrir los gastos de la Universidad sino dejando un déficit de cinco mil reales, para pagar este Ayuntamiento con regularidad en la administración del corriente año, propone para cubrir este déficit el único medio y más sencillo y sumo a la Junta municipal para su deliberación una imposición modesta a la sidra que se embasa: Quienes entiendan y después de un maduro examen de las entradas y salidas ~~que~~ para el corriente año según los datos presentados sobre la mesa por el secretario, de una misma conformidad acordó fijar setenta y cinco centimos de peseta a la carga de sidra que se embasa ordenando, que esta determinación se remita a la Exma Diputación foral para su superior aprobación

En segunda acuerda por unanimidad nombrarle de Médico arisano de este pueblo en clase de interino a D^r. Ricardo Ganzálio y Legorreta comuniéndole el sueldo desde primero del actual en la forma acordada en sesión del dia veinte y ocho de setiembre ultimo

Afirmava igualmente el reparto de la contribución provincial y culto y clero que se ha de imponer a este pueblo y acuerdo que se pague en los sitios de costumbre durante ocho días para así las

versa copia
dor del oficio
folio 211

reclamaciones y escusas que pueda haber y se haga el repartimiento lo antes posible, encarguendole al señor presidente su exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesión permanendo los que saben de que certifico yo el Secretario

Garcijo Galaverría Aguirre Guezala Aranalde

El Secretario
Juan Ascension Arna

Ayuntamiento del dia
19 de Octubre de 1873

En la sala consistorial de esta Universidad de Lero á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos setenta y tres, se juntaron bajo la presidencia del señor D^r José Miguel Garbizo, D^r Juan Ramon Galaverría, D^r Luis Aguirre, D^r Agustín Orbegoso, D^r Claudio Guezala y Luis Aranalde, Alcalde el primero y los segundos Regidores, ejerciendo Guezala funciones de Síndico procurador, de quienes se compone mayoría de este Ayuntamiento y con asistencia de mi d^r Secretario se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobado.

Se leyó la correspondencia y los Boletines oficiales de la semana saliente y quedaron enterados.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesión firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Garcijo Galaverría Aguirre Guezala

Aranalde

El Secretario
Juan Ascension Arna